

## V.- ANUNCIOS

### OTROS ANUNCIOS OFICIALES

#### Consejería de Desarrollo Sostenible

**Anuncio de 04/06/2020, de la Dirección General de Transición Energética, sobre información pública del proyecto y estudio de impacto ambiental, de la planta solar fotovoltaica denominada Villanueva II de 49,99 MWp, y sus infraestructuras de evacuación, emplazada en el término municipal de Torrejuncillo del Rey (Cuenca), a efectos de su autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y declaración de impacto ambiental. Referencia: 2703/0989. [2020/3664]**

Según lo establecido en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, el Decreto 80/2007, de 19 de junio, por el que se regulan los procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica a tramitar por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, y su régimen de revisión e inspección, de la Ley 4/2007, de 8 de marzo, de evaluación ambiental en Castilla-La Mancha, la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental y la Ley 2/2020, de 7 de febrero, de Evaluación Ambiental de Castilla-La Mancha, se somete a información pública el proyecto y el estudio de impacto ambiental, de la planta solar fotovoltaica denominada "Villanueva II" de 49,99 MWp, y sus infraestructuras de evacuación, a efectos de su autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y declaración de impacto ambiental.

Se realiza el presente trámite de acuerdo a lo establecido en resolución de 8/5/2020, de la Dirección General de Transición Energética, por la que se avoca la competencia para la instrucción del procedimiento de autorización administrativa previa y de construcción, y reconocimiento en concreto de utilidad pública, de determinados expedientes de instalaciones de producción de energía eléctrica obrantes en la Delegación Provincia de Cuenca.

Las características principales de la planta solar fotovoltaica (FV), e infraestructuras de evacuación son:

Peticionario: Fotovoltaica Escudero, SL CIF: B02595155.

Denominación del proyecto: Proyecto de Ejecución Planta Fotovoltaica Villanueva II 49,99 MWp, (Autor: El ingeniero industrial Enrique Romero Sendino, de noviembre 2019 - v06).

Denominación del estudio de impacto ambiental: Planta Solar Villanueva II 49,99 MWp. (Autor: ideas medioambientales, de agosto 2019).

Planta solar fotovoltaica "Villanueva II".

- Ubicación: Se sitúa en el polígono 502, parcelas 19, 21, 22, 23, 24, 42, 44, 45, 47, 51, 52, 53, 54 y 1004 y polígono 503, parcelas 2, 1003 y 1004 del I término municipal de Torrejuncillo del Rey, de la provincia de Cuenca. X: 530 541,11 Y: 424 981,54.

- Superficie total delimitada por vallado: 97,82 Ha.

- Acceso: El acceso se realiza desde la carretera CU-V-7031, que comunica los municipios de Palomares del Campo y Carrasposa del Campo.

- Módulos fotovoltaicos: Estará compuesto por un total de 131.544 módulos fotovoltaicos de 380 Wp para un total de 49,99 MWp instalados sobre seguidores a un eje.

- Estaciones de potencia: Con finalidad de conversión de CC a AC, y elevación de 650 V a 30 kV, se dispone de 5 estaciones constituidas por 2 inversores de 3,63 MVA y 2 transformadores de 3,63 MVA y 4 estaciones constituidas cada una de ellas por 1 inversor de 3,63 MVA y 1 transformador de 3,63 MVA. Las estaciones dispondrán de las celdas de media tensión de protección y de líneas necesarias. (Permiso de acceso y conexión de una potencia en inversores de 42,27 MW).

- Líneas de evacuación interiores en 30 kV: Mediante 3 líneas de 30 kV y S/C enterradas directamente en zanja, y longitud total de 14.472 m de líneas, se conectarán los centros de transformación con la ST "Campos del Paraíso" 30/132 kV. Los cables serán AL RHZ1-OL 18/30 kV tipo unipolar, y sección 240-400-630 mm<sup>2</sup> (según tramo).

- Obra civil: Preparación del terreno, zanjas para la instalación del cableado, construcción de viales de acceso e internos, vallado perimetral, cimentaciones de las estructuras de los seguidores, de las estaciones de potencia, zanjas para líneas de media tensión, etc.

- Infraestructuras de evacuación: Se realizará una evacuación conjunta de los proyectos fotovoltaicos, denominados PF Escuderos I, PF Escuderos II, PF Escuderos III, PF Escuderos IV, PF Escuderos V, PF Villanueva, PF Villanueva II y PF Villanueva Uno, y que se sitúan en las inmediaciones de la implantación. La subestación transformadora Campos de Paraíso 30/132 kV, cuyo objeto es interconectar las líneas de 30 kV provenientes de las plantas fotovoltaicas Escuderos I, Escuderos II, Escuderos III, Escuderos IV, Escuderos V, Villanueva, Villanueva II y Villanueva Uno de 49,99 MWp cada una excepto Escuderos V de 39,96 MWp, con la línea de 132 kV que permitirá la evacuación de la energía producida por las plantas fotovoltaicas a la Subestación Villanueva de los Escuderos Renovables 400/132 kV. La ST se localizará en parcela 86 del polígono 504 del TM Torrejoncillo del Rey y la línea aérea eléctrica (132 kV) tendrá una longitud total de 28,82 km, contando con 107 apoyos metálicos. La línea tendrá su origen en el pósito de la Subestación Elevadora Campos de Paraíso y finalizará en el pósito de la Subestación Villanueva de los Escuderos Renovables. La descripción de la línea de evacuación y de la subestación transformadora, así como su evaluación se recoge dentro de la tramitación del PF Escuderos I.
- Presupuesto de ejecución material: 18.681.245 €.
- Finalidad: Producción de energía eléctrica por generación fotovoltaica, y su transformación y evacuación.

Lo que se hace público para que puedan ser examinados el proyecto y el estudio de impacto ambiental en las oficinas de esta Dirección General, sita en Avda. Río Estenilla, s/n, 45071 Toledo (teléfono 925247631); así como a través de la siguiente dirección: <https://nube.castillalamancha.es/index.php/s/mqnoT2DWT2PHeHI>; pudiendo presentarse las alegaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Toledo, 4 de junio de 2020

El Director General de Transición Energética  
MANUEL GUIRAO IBÁÑEZ